



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Historia de la Ley

Nº 20.518

**Otorga, por especial gracia, nacionalidad chilena al señor
Eduardo Alberto Pedro Simon Bernheim**

D. Oficial de 22 junio, 2011

Téngase presente

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

Índice

1. Primer Trámite Constitucional: Senado	4
1.1. Moción Parlamentaria	4
1.2. Informe de Comisión de Hacienda	7
1.3. Discusión en Sala	13
1.4. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora	16
2. Segundo Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.	17
2.1. Informe de Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.	17
2.2. Discusión en Sala	22
2.3. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen	29
3. Trámite Finalización: Cámara de Origen	30
3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo.	30
4. Publicación de ley en Diario Oficial	31
4.1. Ley N° 20.518	31

MOCIÓN PARLAMENTARIA

1. Primer Trámite Constitucional: Senado

1.1. Moción Parlamentaria

Moción del Senador Antonio Horvath Kiss. Fecha 07 de diciembre, 2010. Cuenta en Sesión 73, Legislatura 358.

Boletín N° 7.346-07

Proyecto de ley, iniciado en Moción del Honorable Senador señor Horvath, que concede la nacionalidad chilena por gracia al señor Eduardo Simón Bernheim.

Considerando que:

Don Edouard Simón Bernheim nació en París el 28 de enero de 1923.

Tenía antepasados en Chile que a partir de 1852 eran dueños de la entonces famosa Casa Francesa en Santiago. Realizó sus primeros viajes de Francia a Santiago en los años 20 del siglo pasado y luego en 1939. Con sentido patriótico, siendo muy joven y estando en Chile, decide enrolarse en el ejército francés. Combate en la segunda guerra mundial, etapa de su vida que lo marcó profundamente.

Terminada la guerra don Eduardo regresa a Chile, pero su corazón aventurero lo impulsa a buscar un lugar alejado de Santiago para construir su vida. En 1948, a los 25 años, se adentra desde Puerto Aysén, entre ríos y montañas, en busca de animales y con el fin de comprar tierras en el sector de La Tapera. Luego de 13 días de cabalgata, llega a Lago Verde, a pocos kilómetros de la frontera con Argentina. Allí se instala en el fundo Cacique Blanco donde en los últimos 63 años ha hecho patria chilena, dedicado a limpiar terrenos y hacer producir su campo con la crianza de ganado y el cultivo de los pastos necesarios para su alimentación.

Los primeros años fueron duros, de mucho frío, de mucho trabajo, pero el amor a esta tierra chilena lo ayudó a superar los obstáculos. A lo largo de los años don Eduardo ha dado empleo a docenas de familias de la zona. Sus amigos y vecinos dirán que conoce más que ellos mismos cada río, cada montaña, cada paso, cada lugar del sector, y que "no hay hombre más baqueano que él". Sólo en su primer año en Lago Verde, don Eduardo efectuó 11 viajes a caballo de 15 días de duración a Coyhaique, ciudad situada a más de 300 kilómetros hacia el sur, para adquirir y transportar herramientas y demás materiales de trabajo, así como medicamentos para los habitantes de su comuna.

MOCIÓN PARLAMENTARIA

En 1957, su afán emprendedor y de progreso lo llevó a importar desde los Estados Unidos a Lago Verde su primer avión particular, para lo cual construye una pista a un costado de su casa. Junto a los pilotos Ernesto Hein y Federico Führer, don Eduardo pertenece a la primera generación de aviadores patagónicos. Hasta el día de hoy, los habitantes antiguos de la zona resaltan el carácter tremendamente solidario y la labor humanitaria de este vecino que durante muchos años dedicó innumerables esfuerzos a trasladar de manera gratuita a enfermos y mujeres embarazadas que requerían ayuda para venir al hospital de Coyhaique. Del mismo modo, trasladaba todas las semanas a numerosos niños desde Lago Verde y La Tapera con destino al internado de la escuela El Balseo, cerca de Puerto Aysén, atravesando cientos de kilómetros de cordillera. Don Eduardo fue distinguido con diversos trofeos por sus más de 6.000 horas de vuelo como piloto civil, la gran mayoría de ellas navegadas por los cielos patagónicos. Cabe señalar que en aquella época, la región estaba sumamente aislada y solo accesible por mar en sus sectores costeros o por Argentina: no había caminos y el único medio de transporte interno eran caballos o avionetas.

El mismo servicio prestaba don Eduardo Simón a las rondas médicas y en llevar a controles de salud o en casos de emergencia a los colonos hacia el Hospital.

Desde aquella época pionera, la Patagonia chilena y especialmente su cordillera, son consideradas una de las rutas aéreas más peligrosas para avionetas, por los abruptos, radicales e imprevisibles cambios climáticos. No obstante, don Eduardo nunca rechazó el desafío de cumplir con su deber de ayudar al prójimo, aún en circunstancias muy adversas, especialmente durante los inviernos, tan duros y largos.

Con mucho sacrificio movía su producción ganadera de alta calidad hacia Coyhaique y Puerto Aysén en largos arreos que duraban meses.

Don Eduardo y su esposa, doña Enriqueta Castañeda, gozan de gran prestigio y cariño entre los colonos de la zona de Lago Verde, pero sobre todo entre sus propios vecinos y trabajadores. Igual como hace 60 años, don Eduardo recorre hasta hoy cada uno de los rincones del Cacique Blanco, está presente como un trabajador más en la esquila de las ovejas, visita las casas de las familias de sus trabajadores y vecinos para averiguar sus necesidades, estado de salud y la situación de los hijos.

En Coyhaique, en noviembre de 1997, la Intendenta Regional de Aysén y Presidenta del Consejo Regional, doña Viviana Betancourt Gallegos, junto al Consejo Regional rindieron público homenaje a don Eduardo Simón Bernheim por su especial aporte "a la existencia y a la grandeza espiritual y material de la región de Aysén". La Intendenta señaló que le otorgaba dicho reconocimiento "a fin de destacar los valores que representa y que constituyen un ejemplo de vida y entrega. Hombre que desde su llegada a la región de

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Aysén se ha entregado por completo a su comunidad y en especial apoyando a quienes más lo necesitan”.

La región de Aysén -agregó- reconoce el compromiso de don Eduardo a favor del desarrollo de Lago Verde, una localidad que décadas atrás se hallaba formada solo por unas pocas familias y un retén de carabineros. Pero como destacara el Consejo Regional, “si hay algo que a don Eduardo Simón Bernheim le reconocemos con inmensa gratitud, es la dignidad, la equidad, el cariño y el enorme esfuerzo que a diario realiza para que sus trabajadores tengan mejores condiciones de vida. Ese compromiso social, esa responsabilidad como él la llama, nos enorgullece profundamente y nos motiva a rendir este solemne y sentido homenaje”.

Don Eduardo y doña Enriqueta han sido símbolos de este compromiso ante su comunidad, mostrando la forma en que se construye una región. Don Eduardo es un símbolo de amor por esta patria que lo sabe recibir con gratitud, no como un forastero, sino a quien ya es un chileno de alma.

Todavía queda pendiente la realización del camino desde Lago Verde a Tapera; en esta obra resulta fundamental contar con el apoyo de los pobladores del sector. El apoyo de don Eduardo Simón, con el desarrollo de su campo Cacique Blanco, en el cual los trabajadores tienen un alto nivel de vida, resultan ser un ejemplo importante a difundir y seguir.

En virtud de estos antecedentes y considerando lo dispuesto en el Art. 10 N° 4 de la Constitución de la República, es que venimos en someter a vuestra consideración la siguiente Moción de Ley.

Concede por gracia la nacionalidad chilena a don Eduardo Simón Bernheim

Artículo único:

Otórguese a don Eduardo Simón Bernheim la nacionalidad chilena.”

ANTONIO HORVATH KISS
SENADOR

INFORME COMISIÓN HACIENDA

1.2. Informe de Comisión de Hacienda

Senado. Fecha 17 de enero, 2010. Cuenta en Sesión 89. Legislatura 358.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al señor Eduardo Simon Bernheim.
BOLETÍN N° 7.346-07.**

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, que concede, por gracia, la nacionalidad chilena al señor Eduardo Simon Bernheim.

La presente iniciativa tuvo su origen en moción del Honorable Senador señor Antonio Horvath.

Se dio cuenta del proyecto en análisis en la Sala del Honorable Senado, el 7 de diciembre de 2010, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

- - -

Vuestra Comisión, teniendo presente que la iniciativa consta de un artículo único, y lo prescrito por el artículo 127 del Reglamento del Senado, acordó efectuar y proponer su discusión en general y particular a la vez.

ANTECEDENTES GENERALES**1.- De Derecho.**

La nacionalidad chilena, por especial gracia, se encuentra consagrada constitucionalmente en el Capítulo II de la Carta Fundamental, denominado

INFORME COMISIÓN HACIENDA

“Nacionalidad y Ciudadanía”, cuyo artículo 10, N° 4°, dispone que son chilenos: “4°. Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.”.

2.- De Hecho.

2.1.- Las pautas adoptadas por la Comisión para el otorgamiento de la nacionalidad, por especial gracia, que se mencionan a continuación:

a.- La nacionalidad por gracia constituye el más alto honor que se puede conferir a un extranjero en nuestro país, en consecuencia, sólo se deberá conceder a personas notables y destacadas, que exorbiten el término regular en el estado de actividad que les es propio.

b.- Para otorgar esta distinción especialísima deberá considerarse la existencia de una vinculación real del beneficiario con la comunidad nacional.

c.- Asimismo, será necesario que la actividad ejercida por el extranjero que se desea honrar se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, en el ámbito específico de que se trate y constituya un servicio destacado a la República.

d.- Las actividades del beneficiario deberán haber alcanzado relevancia nacional independientemente de que hayan tenido lugar en una zona determinada del territorio nacional o se hayan circunscrito a un sector específico de actividad. Resulta útil al efecto recoger el concepto procesal de hecho público y notorio, que es aquél que por evidente, patente, sabido y palmario, no es necesario acreditar.

e.- A los proyectos deberán acompañarse antecedentes escritos y documentos fundantes de la concesión de nacionalidad, pudiendo, por ejemplo, oficiarse al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior con el propósito de obtener las referencias que se estimen conducentes relativas a la individualización de la persona y su permanencia en nuestro país. Asimismo, puede estimarse como un antecedente valioso para apreciar el grado de reconocimiento comunitario, el haber obtenido otros galardones que premien la labor efectuada en el ámbito respectivo.

f.- Finalmente, debe quedar asentado que el constituyente dispone que este honor se confiera por ley y, en consecuencia, las calidades que justifiquen la dictación de la misma deberán ser expuestas y acreditadas por parte de quien inicie el proyecto de ley respectivo. De esta forma se pretende evitar se distorsionen los fines del constituyente y que la obtención de la nacionalidad chilena, por especial gracia, pueda dar lugar a prácticas de “lobby” del todo ajenas a tal alta institución.

INFORME COMISIÓN HACIENDA

2.2.- La Moción que da origen al proyecto en informe.

Informa que don Eduardo Simon Bernheim nació en París el 28 de enero de 1923. Debido a que sus antepasados eran dueños de la Casa Francesa en Santiago, realiza sus primeros viajes a nuestro país en los años veinte y, posteriormente, en 1939. Estando en Chile, decide enrolarse en el ejército francés para servir a su patria y combatir en la segunda guerra mundial.

Finalizada la guerra, don Eduardo regresa a nuestro país y su espíritu aventurero lo impulsa a buscar un lugar alejado de la capital para instalarse y construir su vida. Es así como en 1948, a los 25 años, se adentra desde Puerto Aysén, entre ríos y montañas, en busca de animales y de nuevas tierras. Tras 13 días de cabalgata, llega a Lago Verde, cerca de la frontera con Argentina y se instala en el fundo Cacique Blanco. Desde esa fecha, son más de 63 años los que don Eduardo lleva haciendo patria chilena, dedicado a limpiar terrenos y a producir su campo con la crianza de ganado y cultivos.

Hace presente que los primeros años en nuestro país fueron muy duros, debido al clima y al intenso trabajo, pero su incansable amor por estas tierras lo impulsó a superar los obstáculos. Durante todos estos años, don Eduardo ha dado empleo a muchas familias de la zona y conoce mejor que los propios lugareños cada río, cada montaña y cada lugar del sector. Sólo en su primer año en Lago Verde, realizó 11 viajes a caballo de 15 días de duración a Coyhaique, situada esta última a más de 300 kilómetros hacia el sur, para adquirir materiales de trabajo y medicamentos para los habitantes de su comuna.

En 1957, su espíritu emprendedor lo llevó a importar desde Estados Unidos su primer avión particular y construye una pista de aterrizaje al costado de su casa. Así, junto a los pilotos Ernesto Hein y Federico Führer, don Eduardo pertenece a la primera generación de aviadores patagónicos.

Enfatiza la Moción que, desde esa fecha, don Eduardo se ha caracterizado por realizar una fuerte labor humanitaria, además de una solidaridad reconocida y agradecida por los habitantes de la zona. En efecto, durante muchos años dedicó innumerables esfuerzos en trasladar de manera gratuita a enfermos y mujeres embarazadas al hospital de Coyhaique, además de prestar servicio a las rondas médicas y de trasladar a los colonos en caso de emergencia o para realizar sus controles de salud. Del mismo modo, semanalmente, trasladaba a los niños desde Lago Verde y la Tapería al internado de la escuela El Balseo, cerca de Puerto Aysén, debiendo atravesar cientos de kilómetros de cordillera.

Recuerda que don Eduardo fue distinguido por sus más de 6.000 horas de vuelo como piloto civil, y que la mayor parte de ellas han sido navegadas

INFORME COMISIÓN HACIENDA

en cielos patagónicos. Al respecto, menciona que la Patagonia chilena y su cordillera se caracterizan por ser una de las rutas aéreas más peligrosas para avionetas, por sus drásticos e imprevisibles cambios climáticos, no obstante, estas circunstancias adversas jamás opacaron el interés y voluntad de ayudar al prójimo que manifiesta don Eduardo.

En noviembre de 1997, la Intendenta Regional de Aysén junto al Consejo Regional le rindieron un público homenaje por su especial aporte a la existencia y a la grandeza espiritual y material de la Región de Aysén. En dicha oportunidad, resaltan los valores que don Eduardo representa y que constituyen un ejemplo de vida y de entrega, a favor de la comunidad y en particular, de los más necesitados. Del mismo modo, reconocen su compromiso por el desarrollo de Lago Verde y, especialmente, destacan con inmensa gratitud, la dignidad, la equidad, el cariño y esfuerzo que a diario realiza por el bienestar de sus trabajadores.

Finalmente, hace presente que don Eduardo junto a su señora, gozan del cariño y reconocimiento de los colonos de la zona de Lago Verde, en particular, de sus vecinos y trabajadores. Han construido una región con esfuerzo y con abnegación. Representa un símbolo de amor por esta patria que lo recibe con gratitud, no como un forastero, sino como a quien ya es un chileno de alma. Lleva más de sesenta y tres años en nuestro país, y con sus 88 años, participa como un trabajador más en la esquila de las ovejas. Visita las casas de las familias de sus trabajadores y manifiesta un permanente interés por sus necesidades, salud y situación de sus hijos. Por todas estas consideraciones, estiman que don Eduardo Simon Bernheim es acreedor de méritos suficientes para ser considerado un gran servidor a la patria, y, en consecuencia, otorgarle la nacionalidad chilena por especial gracia.

4.- Oficio N° 0018 del Servicio de Registro Civil e Identificación en virtud del cual remite antecedentes sobre la identificación, filiación y copia de la respectiva cédula de identidad para extranjeros de don Eduardo Alberto Pedro Simon Bernheim.

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Al estudiar el proyecto de ley en informe la Comisión tuvo presente que don Eduardo Simon ha hecho patria en nuestro país por más de sesenta y tres años. Durante estos largos años, ha desarrollado una abnegada y solidaria labor junto a los habitantes de la zona sur del país, particularmente, en la Región de Aysén, sin dejarse amedrentar por las inclemencias del tiempo y, velando en forma especial, por mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

Considerando lo anterior, vuestra Comisión, después de analizar la iniciativa en informe y en razón de las pautas establecidas para ponderar la

INFORME COMISIÓN HACIENDA

procedencia del otorgamiento excepcional de la nacionalidad chilena por especial gracia a extranjeros de actuación notable en beneficio para la comunidad nacional, se formó la convicción de que el señor Eduardo Simon Bernheim es merecedor del reconocimiento reservado a las personas que han prestado valiosos servicios a los que alude la norma del número 4° del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

- Sometido a votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Pérez y señores Kuschel y Sabag.

En consecuencia, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, tiene el honor de proponeros, por la unanimidad de sus miembros presentes, que aprobéis, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 127 del Reglamento de esta Corporación, en general y en particular, el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Alberto Pedro Simon Bernheim.”.

Acordado en sesión celebrada el día 12 de enero de 2011, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señora Lily Pérez San Martín (Presidenta), y señores Hosain Sabag Castillo y Carlos Ignacio Kuschel Silva.

Sala de la Comisión, a 17 de enero 2011.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR

INFORME COMISIÓN HACIENDA

GRACIA AL SEÑOR EDUARDO SIMON BERNHEIM. (BOLETÍN N° 7.346-07).

- I. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Eduardo Simon Bernheim.
- II. ACUERDOS:** aprobado en general y en particular (Unanimidad, 3X0).
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** se trata de un proyecto de artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no hay.
- V. URGENCIA:** no se ha hecho presente urgencia.
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** moción del Honorable Senador señor Antonio Horvath.
- VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** primer trámite.
- VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 7 de diciembre de 2010.
- IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** Primer informe.
- X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** El artículo 10, N° 4, de la Constitución Política de la República.

Valparaíso, 17 de enero de 2011.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario de la Comisión

DISCUSIÓN SALA

1.3. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 358. Sesión 90. Fecha 01 de marzo, 2011. Discusión general. Se aprueba en general y en particular.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR EDUARDO SIMON BERNHEIM

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Horvath, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Simon Bernheim, con informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

--Los antecedentes sobre el proyecto (7346-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción del Senador señor Horvath).

En primer trámite, sesión 73ª, en 7 de diciembre de 2010.

Informe de Comisión:

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: sesión 89ª, en 19 de enero de 2011.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía informa que el señor Eduardo Simon, nacido en Francia, pero vinculado familiarmente con Chile, el año 1948 decidió buscar un lugar alejado de Santiago para construir su vida y se instaló en el fundo Cacique Blanco en Lago Verde, Región de Aysén. Desde esa fecha se cumplen 63 años en que el señor Simon se ha dedicado a cultivar sus tierras y a la crianza de ganado, dándoles empleo a muchas familias de la zona.

Por otro lado, es pionero de la aviación en la zona patagónica, actividad que ha utilizado principalmente para prestar ayuda humanitaria a los pobladores de Lago Verde y Villa La Topera.

En 1997, la Intendenta y el Consejo Regional le rindieron un público homenaje por su aporte espiritual y material a la Región de Aysén.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tuvo presente que el señor Eduardo Simon ha hecho patria en nuestro país por más de 63 años, desarrollando una abnegada y solidaria labor junto a los habitantes de la Región de Aysén, motivos que fundamentan la convicción de que es merecedor del otorgamiento de la nacionalidad chilena por especial gracia. Esta resolución se adoptó con el voto conforme de la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señora Lily Pérez y señores Kuschel y Sabag.

DISCUSIÓN SALA

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, la biografía de don Eduardo Simon se encuentra en el informe de la iniciativa legal y en los antecedentes que conoció la Comisión de Derechos Humanos.

Solo quiero destacar que se trata de una persona - como se señaló- de origen francés que se asentó en Chile hace muchos años, particularmente en la Patagonia, y que ha efectuado una acción valorada por el Consejo Regional y por distintas instituciones de Aysén. Tal reconocimiento ha sido transversal desde el punto de vista político.

Don Eduardo Simon ha propiciado un desarrollo con visión de responsabilidad social; por ello, sus diversos trabajadores gozan de un alto nivel de calidad de vida.

Ha destacado, además, por un notorio espíritu de servicio hacia las comunidades. Con ese fin realizó viajes en avión -tal como se señaló- en condiciones muy peligrosas. Fue piloto durante la Segunda Guerra Mundial.

También ha facilitado el acceso a la salud y a la educación de muchas personas de la comunidad.

Cabe recordar que, durante un viaje que hice con el ex Senador Jaime Gazmuri, este me contó que cuando egresó de la Escuela de Agronomía realizó su práctica como ingeniero agrónomo en Cacique Blanco con don Eduardo Simon. Era la época en que se arreaban los animales desde Lago Verde hasta Puerto Montt, lo cual significaba pasar por Portezuelo, por el lado argentino. Ello refleja las condiciones sacrificadas en que se desarrollan zonas que hasta el día de hoy se encuentran muy aisladas.

Por esas razones, en reconocimiento a la trayectoria de un emprendedor de la Patagonia, de una persona de servicio público, quien ha llevado a cabo también una gran labor de integración con el vecino país de Argentina, solicitamos que se le conceda la merecida nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Eduardo Simon Bernheim.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).- Señor Presidente, felicito al Senador señor Horvath por haber presentado este proyecto de ley y me sumo a sus palabras en reconocimiento por la labor efectuada por don Eduardo Simon, quien efectivamente ha hecho patria y soberanía en la Región de Aysén, en especial en una comuna alejada y muy hermosa como es Lago Verde.

Quiero destacar algo que ya manifestó mi colega: en Aysén el señor Simon ha recibido el reconocimiento del Consejo Regional y de quienes han trabajado con él, pues siempre ha mostrado un compromiso social muy fuerte.

Adhiero con mucho entusiasmo a la aprobación del proyecto que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Eduardo Simon.

DISCUSIÓN SALA

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y particular el proyecto (14 votos a favor) y queda despachado en este trámite.

Votaron las señoras Alvear y Rincón y los señores Coloma, Espina, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto, Navarro, Prokurica, Quintana, Tuma y Walker (don Patricio).

OFICIO LEY

1.4. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora

Oficio de Ley a la Cámara de Diputados. Comunica texto aprobado. Fecha 01 de marzo, 2011. Cuenta en Sesión 133. Legislatura 358. Cámara de Diputados.

A S.E. la
Presidenta de la
Honorable
Cámara de
Diputados

N° 178/SEC/11

Valparaíso, 1° de marzo de 2011.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Alberto Pedro Simon Bernheim.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

2. Segundo Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.

2.1. Informe de Comisión de Derechos Humanos.

Cámara de Diputados. Fecha 20 de abril, 2011. Cuenta en Sesión 20. Legislatura 359.

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL SEÑOR EDUARDO SIMON BERNHEIM.

BOLETÍN N° 7.346-07(S)

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** pasa a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley referido en el epígrafe, iniciado en una moción del H. Senador señor Antonio Horvath.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es la de conceder por especial gracia la nacionalidad chilena al señor Eduardo Simon Bernheim.

2) Normas de carácter orgánico constitucional.

No hay.

3) Normas de quórum calificado.

No hay.

4) Normas que requieren trámite de Hacienda.

No hay normas que requieran de este trámite.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad, en su sesión 37ª de fecha 20 de abril del año en curso.

Votaron por la afirmativa la Diputada señora Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Aguiló, don Sergio; Baltolu, don Nino; Becker, don Germán; Estay, don Enrique; Jiménez, don Tucapel; Letelier, don Cristián y Ojeda, don Sergio.

6) Se designó Diputado Informante al señor Becker, don Germán.

I. RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

El autor de la moción fundamenta esta iniciativa legal en que el señor Eduardo Simon Bernheim ha hecho patria en nuestro país por más de sesenta y tres años. Durante estos largos años, ha desarrollado una abnegada y solidaria labor junto a los habitantes de la zona sur del país, particularmente, en la Región de Aysén, sin dejarse amedrentar por las inclemencias del tiempo y, velando en forma especial, por mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

Tanto en la moción, como en el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del H. Senado, se hace una relación pormenorizada de la vida y obra del señor Eduardo Simon Bernheim.

Resumimos lo que allí se expresa:

Don Eduardo Simon Bernheim nació en París el 28 de enero de 1923. Debido a que sus antepasados eran dueños de la Casa Francesa en Santiago, realiza sus primeros viajes a nuestro país en los años veinte y, posteriormente, en 1939. Estando en Chile, decide enrolarse en el ejército francés para servir a su patria y combatir en la segunda guerra mundial.

Finalizada la guerra, don Eduardo regresa a nuestro país y su espíritu aventurero lo impulsa a buscar un lugar alejado de la capital para instalarse y construir su vida. Es así como en 1948, a los 25 años, se adentra desde Puerto Aysén, entre ríos y montañas, en busca de animales y de nuevas tierras. Tras 13 días de cabalgata, llega a Lago Verde, cerca de la frontera con Argentina y se instala en el fundo Cacique Blanco. Desde esa fecha, son más de 63 años los que don Eduardo lleva haciendo patria chilena, dedicado a limpiar terrenos y a producir su campo con la crianza de ganado y cultivos.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

Hace presente que los primeros años en nuestro país fueron muy duros, debido al clima y al intenso trabajo, pero su incansable amor por estas tierras lo impulsó a superar los obstáculos. Durante todos estos años, don Eduardo ha dado empleo a muchas familias de la zona y conoce mejor que los propios lugareños cada río, cada montaña y cada lugar del sector. Sólo en su primer año en Lago Verde, realizó 11 viajes a caballo de 15 días de duración a Coyhaique, situada esta última a más de 300 kilómetros hacia el sur, para adquirir materiales de trabajo y medicamentos para los habitantes de su comuna.

En 1957, su espíritu emprendedor lo llevó a importar desde Estados Unidos su primer avión particular y construye una pista de aterrizaje al costado de su casa. Así, junto a los pilotos Ernesto Hein y Federico Führer, don Eduardo pertenece a la primera generación de aviadores patagónicos.

Enfatiza la moción que, desde esa fecha, don Eduardo se ha caracterizado por realizar una fuerte labor humanitaria, además de una solidaridad reconocida y agradecida por los habitantes de la zona. En efecto, durante muchos años dedicó innumerables esfuerzos en trasladar de manera gratuita a enfermos y mujeres embarazadas al hospital de Coyhaique, además de prestar servicio a las rondas médicas y de trasladar a los colonos en caso de emergencia o para realizar sus controles de salud. Del mismo modo, semanalmente, trasladaba a los niños desde Lago Verde y la Tapera al internado de la escuela El Balseo, cerca de Puerto Aysén, debiendo atravesar cientos de kilómetros de cordillera.

Recuerda que don Eduardo fue distinguido por sus más de 6.000 horas de vuelo como piloto civil, y que la mayor parte de ellas han sido navegadas en cielos patagónicos. Al respecto, menciona que la Patagonia chilena y su cordillera se caracterizan por ser una de las rutas aéreas más peligrosas para avionetas, por sus drásticos e imprevisibles cambios climáticos, no obstante, estas circunstancias adversas jamás opacaron el interés y voluntad de ayudar al prójimo que manifiesta don Eduardo.

En noviembre de 1997, la Intendenta Regional de Aysén junto al Consejo Regional le rindió un público homenaje por su especial aporte a la existencia y a la grandeza espiritual y material de la Región de Aysén. En dicha oportunidad, resaltan los valores que don Eduardo representa y que constituyen un ejemplo de vida y de entrega, a favor de la comunidad y en particular, de los más necesitados. Del mismo modo, reconocen su compromiso por el desarrollo de Lago Verde y, especialmente, destacan con inmensa gratitud, la dignidad, la equidad, el cariño y esfuerzo que a diario realiza por el bienestar de sus trabajadores.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

Finalmente, hace presente que don Eduardo junto a su señora, gozan del cariño y reconocimiento de los colonos de la zona de Lago Verde, en particular, de sus vecinos y trabajadores. Han construido una región con esfuerzo y con abnegación. Representa un símbolo de amor por esta patria que lo recibe con gratitud, no como un forastero, sino como quien ya es un chileno de alma. Lleva más de sesenta y tres años en nuestro país, y con sus 88 años, participa como un trabajador más en la esquila de las ovejas. Visita las casas de las familias de sus trabajadores y manifiesta un permanente interés por sus necesidades, salud y situación de sus hijos. Por todas estas consideraciones, estima que don Eduardo Simon Bernheim es acreedor de méritos suficientes para ser considerado un gran servidor a la patria, y, en consecuencia, otorgarle la nacionalidad chilena por especial gracia.

II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por un artículo único que concede por especial gracia la nacionalidad chilena al señor Eduardo Simon Bernheim.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.**Discusión general y particular**

La breve descripción precedente, que no comprende la totalidad de sus obras, fue considerada a juicio de la Comisión como antecedente que hace merecedor al señor Eduardo Simon Bernheim al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República. Por ello, vuestra Comisión aprobó, por unanimidad, el proyecto de ley en comento.

Votaron por la afirmativa la Diputada señora Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Aguiló, don Sergio; Baltolu, don Nino; Becker, don Germán; Estay, don Enrique; Jiménez, don Tucapel; Letelier, don Cristián y Ojeda, don Sergio.

IV. INDICACIÓN DE ARTÍCULOS QUE EL SENADO CALIFICÓ COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL, Y LA DE AQUELLOS QUE LA COMISIÓN OTORGUE ESE CARÁCTER.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

El Senado estimó que el artículo único del proyecto de ley no requiere ser aprobado con quórum especial. La Comisión coincidió con dicho planteamiento.

V. ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

No hay.

VI. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.

No hay.

VII. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Alberto Pedro Simon Bernheim.”.

Tratado y acordado en sesión del día 20 de abril del presente con la asistencia de la señora Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Aguiló, don Sergio; Baltolu, don Nino; Becker, don Germán; Estay, don Enrique; Espinoza, don Fidel; Jiménez, don Tucapel; Letelier, don Cristián y Ojeda, don Sergio (Presidente).

Sala de la Comisión, a 20 de abril de 2011.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de Comisiones

DISCUSIÓN SALA

2.2. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 359. Sesión 35. Fecha 31 de mayo, 2011. Discusión general. Se aprueba en general y en particular sin modificaciones.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR EDUARDO SIMON BERNHEIM. Segundo trámite constitucional.

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción en el honorable Senado, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Simon Bernheim.

Diputado informante de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía es el señor Germán Becker.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, boletín N° 7346-7, sesión 133ª, en 3 de marzo de 2011. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos, sesión 20ª, en 3 mayo de 2011. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Eduardo Simon Bernheim, iniciado en una moción del senador Antonio Horvath.

Constancias reglamentarias previas.

La idea matriz o fundamental del proyecto es la de conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Eduardo Simon Bernheim.

La iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni tampoco de quórum calificado y no requiere trámite en la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado, en general y en particular, por unanimidad en la Comisión.

Votaron por la afirmativa la diputada señora Vidal, doña Ximena, y los diputados señores Aguiló, don Sergio; Baltolu, don Nino; Estay, don Enrique; Jiménez, don Tucapel; Letelier, don Cristián; Ojeda, don Sergio, y quien habla.

Fundamentos del proyecto.

Don Eduardo Simon Bernheim nació en París el 28 de enero de 1923. Debido a que sus antepasados eran dueños de la Casa Francesa en Santiago, realiza

DISCUSIÓN SALA

sus primeros viajes a nuestro país en los años 20 y, posteriormente, en 1939. Estando en Chile, decide enrolarse en el ejército francés para servir a su patria y combatir en la Segunda Guerra Mundial.

Finalizada la guerra, don Eduardo regresa a nuestro país y su espíritu aventurero lo impulsa a buscar un lugar alejado de la capital para instalarse y construir su vida. Es así como en 1948, a los 25 años, se adentra desde Puerto Aysén, entre ríos y montañas, en busca de animales y de nuevas tierras. Tras trece días de cabalgata, llega a Lago Verde, cerca de la frontera con Argentina, y se instala en el fundo Cacique Blanco. Desde esa fecha, son más de 63 años los que don Eduardo lleva haciendo patria chilena, dedicado a limpiar terrenos y a producir su campo con la crianza de ganado y cultivos.

Los primeros años en nuestro país fueron muy duros, debido al clima y al intenso trabajo, pero su incansable amor por estas tierras lo impulsó a superar los obstáculos.

Durante todos estos años, don Eduardo ha dado empleo a muchas familias de la zona y conoce mejor que los propios lugareños cada río, cada montaña y cada lugar del sector. Sólo en su primer año en Lago Verde, realizó once viajes a caballo, de quince días de duración, a Coyhaique, situada esta última a más de 300 kilómetros hacia el sur, para adquirir materiales de trabajo y medicamentos para los habitantes de su comuna.

En 1957, su espíritu emprendedor lo llevó a importar desde Estados Unidos su primer avión particular y construye una pista de aterrizaje al costado de su casa. Así, junto a los pilotos Ernesto Hein y Federico Führer, don Eduardo pertenece a la primera generación de aviadores patagónicos.

Desde esa fecha, se ha caracterizado por realizar una fuerte labor humanitaria, además de una solidaridad reconocida y agradecida por los habitantes de la zona. En efecto, durante muchos años, dedicó innumerables esfuerzos en trasladar de manera gratuita a enfermos y mujeres embarazadas al hospital de Coyhaique, además de prestar servicio a las rondas médicas y de trasladar a los colonos en caso de emergencia o para realizar sus controles de salud. Del mismo modo, semanalmente, trasladaba a los niños desde Lago Verde y la Tapera al internado de la escuela El Balseo, cerca de Puerto Aysén, debiendo atravesar cientos de kilómetros de cordillera.

Fue distinguido por sus más de 6 mil horas de vuelo como piloto civil, la mayor parte de las cuales han sido navegadas en cielos patagónicos. La Patagonia chilena y su cordillera se caracterizan por ser una de las rutas aéreas más peligrosas para avionetas, por sus drásticos e imprevisibles cambios climáticos. No obstante, estas circunstancias adversas jamás opacaron su interés y voluntad por ayudar al prójimo.

En noviembre de 1997, la intendenta y el Consejo Regional de Aysén, le rindieron un público homenaje por su especial aporte a la existencia y a la grandeza espiritual y material de la Región de Aysén. En dicha oportunidad, se resaltaron los valores que don Eduardo representa y que constituyen un ejemplo de vida y de entrega a favor de la comunidad, en particular de los más necesitados. Del mismo modo, se reconoció su compromiso con el desarrollo de Lago Verde y, especialmente, se destacó con inmensa gratitud la dignidad,

DISCUSIÓN SALA

la equidad, el cariño y esfuerzo que a diario realiza por el bienestar de sus trabajadores.

Finalmente, don Eduardo goza del cariño y reconocimiento de los colonos de la zona de Lago Verde, sobre todo de sus vecinos y trabajadores. Ha contribuido a la construcción de una región con esfuerzo y abnegación. Representa un símbolo de amor por esta patria que lo recibe con gratitud, no como un forastero, sino como quien ya es un chileno de alma.

Lleva más de sesenta y tres años en nuestro país, y con sus 88 años, participa como un trabajador más en la esquila de las ovejas, visita las casas de las familias de sus trabajadores y manifiesta un permanente interés por sus necesidades, salud y situación de sus hijos.

La discusión se realizó en general y en particular, por tratarse de un artículo único.

Durante la misma, los diputados integrantes de la Comisión manifestaron su conformidad con la idea matriz contenida en el proyecto en informe, en el sentido de que las obras realizadas por el señor Eduardo Simon Bernheim son antecedentes suficientes para hacerlo merecedor al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

Por este motivo, sometido a votación el proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto favorable a la iniciativa, originada en una moción del senador Antonio Horvath, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Eduardo Simon Bernheim, fundado en los antecedentes dados a conocer en profundidad por el diputado informante, señor Germán Becker.

La Comisión concluyó que era procedente otorgar este beneficio a esta persona por sus acciones humanitarias y de carácter social, que se han traducido en una tremenda ayuda para la gente.

Como parlamentarios que estamos insertos en la comunidad, a veces percibimos la gran dimensión o el quehacer de este tipo de personas cuyas acciones, sacrificadas y significativas, van mucho más allá de lo normal. Don Eduardo Simon es una de ellas, quien se ha destacado por su abnegada y solidaria labor.

Este antecedente lo hace merecedor del otorgamiento de la nacionalización por especial gracia, que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º de su artículo 10.

Como nosotros estamos facultados para legislar al respecto, de acuerdo con

DISCUSIÓN SALA

el número 5) del artículo 63 de la Constitución Política, podemos entregar estos honores públicos a estos grandes servidores.

Don Eduardo Simon ha desarrollado una gran labor humanitaria en el sur del país, sobre todo en la Patagonia, en Puerto Aysén, con una geografía y clima bastante difíciles, con lluvia, frío, viento y nieve. Su calidad de aviador le ha servido en gran medida para ese propósito. Durante muchos años dedicó innumerables esfuerzos en ayudar a la gente humilde, a los campesinos, en trasladar de manera gratuita a los enfermos y haciendo todo lo pertinente en momentos de urgencia.

Por eso, corresponde que el Estado le entregue esta distinción. Nuestra bancada está de acuerdo, pues es un modo de hacer justicia.

Hay que destacar que este beneficio no lo pide don Eduardo Simon, sino que la comunidad se lo entrega. Nosotros, como parlamentarios, lo concretamos mediante la presentación y aprobación de esta moción.

Es un reconocimiento a los 63 años que lleva en nuestro país y a sus 88 años de vida, porque aún se sigue preocupando de las familias de sus trabajadores, de sus necesidades y de la salud y situación de sus hijos.

El acuerdo entre el Senado y la Cámara de Diputados para entregar este beneficio pone como requisitos que la persona lleve muchos años en Chile, que dé muestras de una cabal y concreta participación que vaya en beneficio de sus habitantes, que lo haga sin fines económicos y que tenga una edad que demuestre una entrega prolongada.

Por lo expuesto, votaré a favor de este proyecto de ley que otorga la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Simon Bernheim.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, a raíz del otorgamiento de la nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Eduardo Simon, sostuvimos una reunión con dirigentes y autoridades de la comuna de Lago Verde para analizar el tema.

En dicho territorio patagónico, don Eduardo realizó gran parte de su vida, en una época bastante difícil, en donde la ausencia de caminos constituía -y aun en nuestros días- una gran dificultad para acceder a los beneficios que muchas veces otorgan las ciudades. En definitiva, el aislamiento marcaba con mucha fuerza la situación con la cual los pobladores debían llevar adelante sus vidas.

Don Eduardo Simon vivió esa misma realidad, al igual que cientos de pobladores lagoverdinos, comuna que se encuentra ubicada al extremo noreste de la Región de Aysén, que limita con la República Argentina, arrinconada entre los valles cordilleranos patagónicos. Él aún desarrolla gran parte de esa labor en esos apartados rincones. De sus 88 años, 63 los ha vivido en este territorio inhóspito, por lo que, gracias a la esencia de lo que son los ayseninos, un pueblo sensible y afectivo, fue acogido con el cariño y afecto con el cual la gente de nuestra región suele recibir a quienes vienen desde afuera,

DISCUSIÓN SALA

no a usufructuar del lugar, sino a vivir en ella, en sus realidades y vicisitudes.

Don Eduardo fue uno de los pioneros de la aviación aérea en la Región de Aysén, que prácticamente sobrevivió como consecuencia de los servicios prestados por personas como él, dedicado a la tan difícil tarea de hacer conectividad, llevando de un lugar a otros bienes, servicios y personas. Por eso, se ganó el afecto y cariño de los lagoverdinos. Incluso, no hace mucho tiempo, fue distinguido, a través del consejo regional, como una persona que ha entregado servicios destacados a la región.

A través de esta instancia, nos sumamos con todo beneplácito a que don Eduardo Simón, a sus 88 años, que no sólo se ha ganado el cariño y afecto de todos los ayseninos, sea nacionalizado chileno, por especial gracia.

En tal sentido, asumiendo las inquietudes y planteamientos de la comunidad de Lago Verde, hago un llamado para que la Cámara de Diputados otorgue, a un aysenino por adopción, que -repito- se ganó el afecto y cariño de la comunidad, un reconocimiento tan grande y tal especial para él, como es ser chileno, que en La Patagonia se lo ha ganado con creces.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, desde hace tiempo pienso que la nacionalidad chilena, otorgada por especial gracia, debería tener un procedimiento diferente al de una ley. Debe existir el mecanismo, pero no necesariamente con el procedimiento de una ley.

En este caso particular, me motivé para obtener la nacionalidad chilena del señor Simon Bernheim y conversé con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos para apoyar el proyecto del senador Horvath.

Personalmente, no conozco al señor Simon Bernheim, pero todos los antecedentes indican que es una gran persona, como se ha dicho. Sin embargo, hice las gestiones, porque me lo pidió un amigo de él, un alemán muy comprometido con Chile y con nuestra historia, y una dirigente de la junta de vecinos de La Florida, señora Doris Antillanca, quien también tuvo la oportunidad de conocer sus valores y cualidades y que, a través de otras personas, le ratificaron su interés por ser chileno y obtener la nacionalidad por especial gracia.

Ahora bien, dado que el Parlamento aún no modifica el procedimiento para establecer la nacionalidad chilena por especial gracia, y por las referencias que uno tiene de esta persona, creo que existen condiciones suficientes para ser declarado chileno, en virtud de sus valores y de lo que ha hecho por Chile.

Por las razones expuestas, apoyo favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

DISCUSIÓN SALA

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, soy un hombre nacido, criado y voy a morir en Aysén. Aunque no tengo la gracia de conocer al señor Eduardo Simon Bernheim, tampoco dudo de lo que aquí se ha dicho. Pero creo firmemente que para que a un ciudadano extranjero se le otorgue la nacionalidad chilena por especial gracia deben existir méritos reconocidos y comprobados por las instancias pertinentes, para que sea acreedor de este honor que nuestro pueblo otorga a una persona extranjera.

En el informe se dice que don Eduardo Simon ha sido un hombre esforzado, que ha vivido más de 60 años en nuestras tierras, etcétera. Pero también comparto la opinión de que el procedimiento para entregar la nacionalidad chilena a los extranjeros no es muy serio ni responsable. Digo esto porque en otras ocasiones, en este mismo Hemiciclo, se ha aprobado el otorgamiento de la nacionalidad chilena a extranjeros que hoy se encuentran cuestionados.

Por lo tanto, sin descalificar la propuesta del senador Horvath sobre este ciudadano, creo que, si somos serios y responsables, deberíamos pedir más información al respecto.

Tampoco me parece un elemento muy contundente que un ciudadano alemán le dijera al diputado Montes que este señor era una buena persona o que una señora dirigente de una comuna de Santiago le dijera lo mismo. ¡No! Necesitamos elementos serios para otorgar la nacionalidad chilena, porque - insisto- nos hemos equivocado anteriormente con otras personas que hoy están cuestionadas y que jamás merecieron recibir este honor.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MELERO** (Presidente).- En votación general el proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Simon Bernheim.

Hago presente a la Sala que las normas del proyecto son propias de ley simple o común.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero

DISCUSIÓN SALA

Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Eluchans Urenda Edmundo; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo Sergio; Burgos Varela Jorge; Cornejo González Aldo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Teillier Del Valle Guillermo; Venegas Cárdenas Mario.

El señor **MELERO** (Presidente).- **Despachado el proyecto.**

OFICIO APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES

2.3. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen

Oficio de aprobación de Proyecto sin modificaciones. Fecha 31 de mayo, 2011.
Cuenta en Sesión 22. Legislatura 359. Senado.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Oficio N° 9492

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2011

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena por gracia al señor Eduardo Simon Bernheim. Boletín N° 7346-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 178/SEC/11, de 1 de marzo de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

OFICIO LEY AL EJECUTIVO

3. Trámite Finalización: Senado**3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo.**

Oficio de Ley a S.E. El Presidente de la República. Comunica texto aprobado por el Congreso Nacional. Fecha 01 de junio, 2011.

A S.E. el
Presidente de la
República

N° 773/SEC/11

Valparaíso, 1° de junio de 2011.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Alberto Pedro Simon Bernheim.”.

-.-.-

Hago presente a Vuestra Excelencia que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una Moción del Honorable Senador señor Antonio Horvath Kiss.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUIDO GIRARDI LAVÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado

LEY

4. Publicación de ley en Diario Oficial

4.1. Ley N° 20.518

Tipo Norma	:Ley 20518
Fecha Publicación	:22-06-2011
Fecha Promulgación	:16-06-2011
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Título	:OTORGA, POR ESPECIAL GRACIA, NACIONALIDAD CHILENA AL SEÑOR EDUARDO ALBERTO PEDRO SIMON BERNHEIM
Tipo Versión	:Única De : 22-06-2011
URL	:
	http://www.leychile.cl/N?i=1026741&f=2011-06-22&p=

LEY NÚM. 20.518

OTORGA, POR ESPECIAL GRACIA, NACIONALIDAD CHILENA AL SEÑOR EDUARDO ALBERTO PEDRO SIMON BERNHEIM

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en Moción del Honorable Senador señor Antonio Horvath Kiss

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Alberto Pedro Simon Bernheim.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 16 de junio de 2011.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.